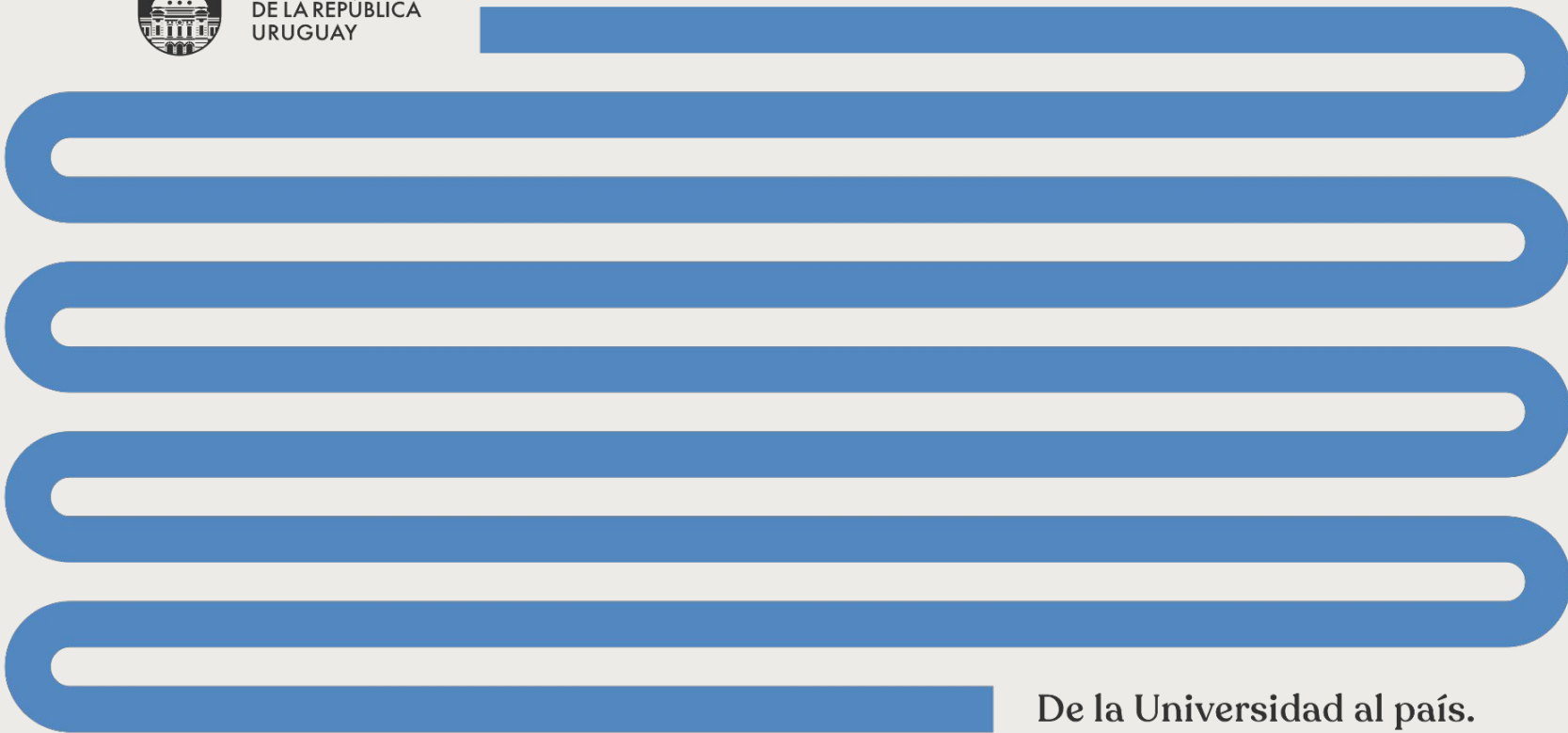




UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## Rendición de Cuentas



De la Universidad al país.

# Sumario

## PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA - 28 DE JULIO DE 2021

---

1. Partidas incrementales recibidas: ¿qué logró realizar la Universidad con ellas?
2. Postergaciones inevitables: ¿qué acciones se ven limitadas?
3. ¿Cuáles fueron los aportes de la Universidad ante la pandemia?
4. Enfrentar la pandemia hoy / Anticiparse a las secuelas
5. Acciones para sostener la enseñanza y la investigación con los estándares de calidad y alcance imprescindibles
6. Disposiciones de la Rendición de Cuentas con impacto en la Universidad
7. Proyecto Articulado

1

¿Qué logró realizar la Universidad con las partidas incrementales recibidas?



# Partidas incrementales

Los montos aprobados en la Ley de Presupuesto para el quinquenio representan el 5,48 % de lo solicitado y le otorgan fondos a tres de las quince líneas programáticas que presentó la Udelar.

## Comparativo al 2024 entre programas presupuestales y Ley de Presupuesto

Programas presupuestales Udelar	Solicitud	Aprobado en la Ley	Ley/Udelar (%)
Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	1.185.844.107	330.000.000	27,83
Transformación y transparencia de la estructura institucional	1.795.244.992	0	0
Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	121.760.460	20.000.000	16,43
Inserción universitaria en el sistema integrado de salud	338.762.945	0	0
Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional	133.766.895	110.000.000	82,23
Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	912.658.244	0	0
Otras remuneraciones	3.900.854.491	0	0
<b>Total incremental</b>	<b>8.388.892.134</b>	<b>460.000.000</b>	<b>5,48</b>

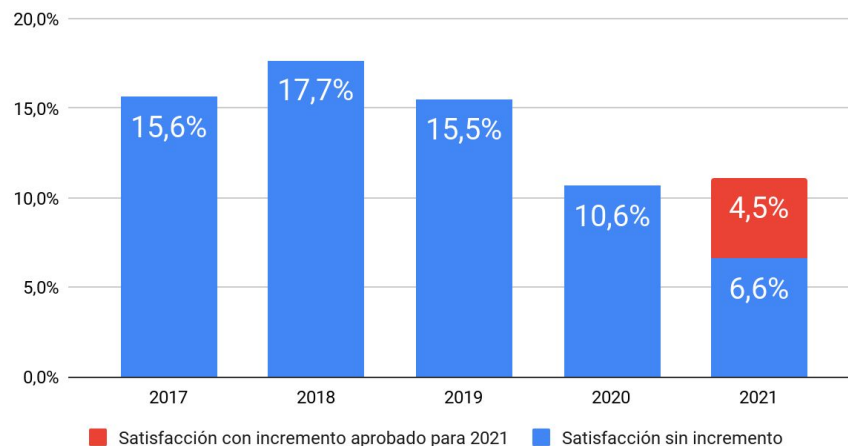
Fuente: Informe cualitativo de gestión 2020 (DGPlan)

# Becas de grado

## LA INSATISFACCIÓN DE LA DEMANDA HA IDO EN AUMENTO

La partida de veinte millones de pesos recibida significó que se pudiera cubrir un 4,5 % del total de la demanda de becas de apoyo económico y así contemplar a por lo menos doscientos estudiantes becarios más durante este año

Satisfacción de la demanda de becas de apoyo económico




# Expansión en el territorio nacional

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

---

Partida de 10 millones destinada a obras en el territorio en 2021, convocatoria a consolidación de carreras y expansión de la oferta educativa.



 - Docente universitario recibe escolares en un laboratorio de la sede de Paysandú durante la Semana de la Ciencia y la Tecnología 2017.

# Dedicación exclusiva a la docencia

ENERO 2021: 55 INGRESOS AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN TOTAL

---

Provenientes de la mayoría de los Servicios Universitarios y Centros Universitarios Regionales.

## Ingreso de docentes al Régimen de Dedicación Total en 2021

Grado	Cantidad
2	34
3	18
4	3
5	0
<b>Total</b>	<b>55</b>

Fuente: CCDT

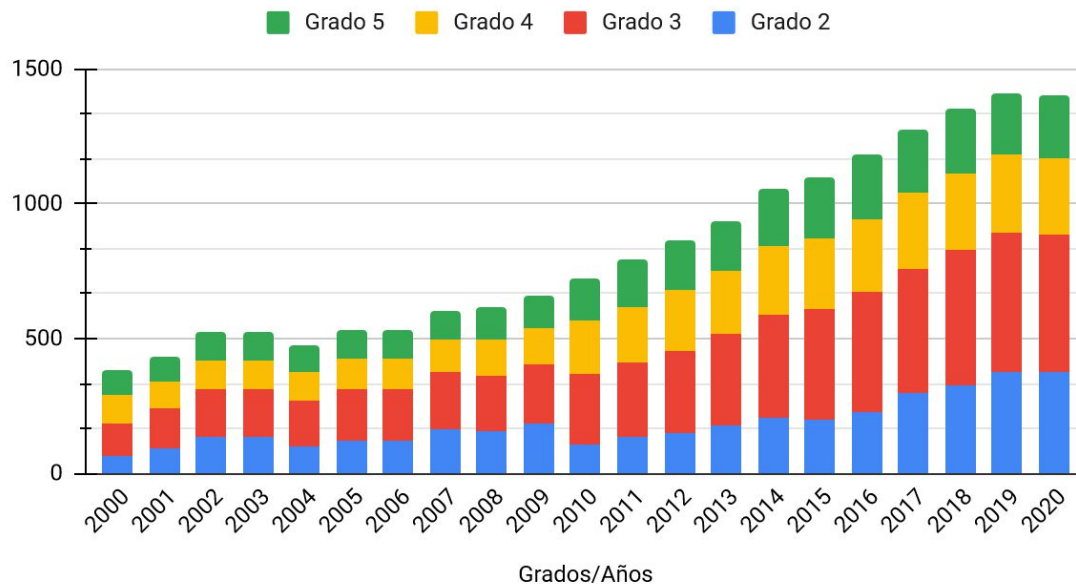


Más de la mitad de los ingresos al Régimen de Dedicación Total son jóvenes en cargos de grado 2.

Las solicitudes fueron aprobadas entre abril de 2019 y febrero 2020 y financiadas con la partida de 75 millones.

Actualmente hay sesenta solicitudes aprobadas pendientes de ser financiadas.

### Las últimas dos décadas del Régimen de Dedicación Total





# Reducción presupuestal

PARA 2020-2024 EL PRESUPUESTO SE REDUCIRÁ UN 7,36%

De no mediar ajustes adicionales a través de la rendición de cuentas, el deterioro presupuestal puede colocar a la educación superior y a la investigación en el país en una situación delicada

## Variación real del presupuesto de la Udelar

Período	Variación a precios constantes (%)
2010-2014	22,30
2015-2019	20,10
2020-2021	-5,90
2020-2024	-7,36

Fuente: DGPlan

2

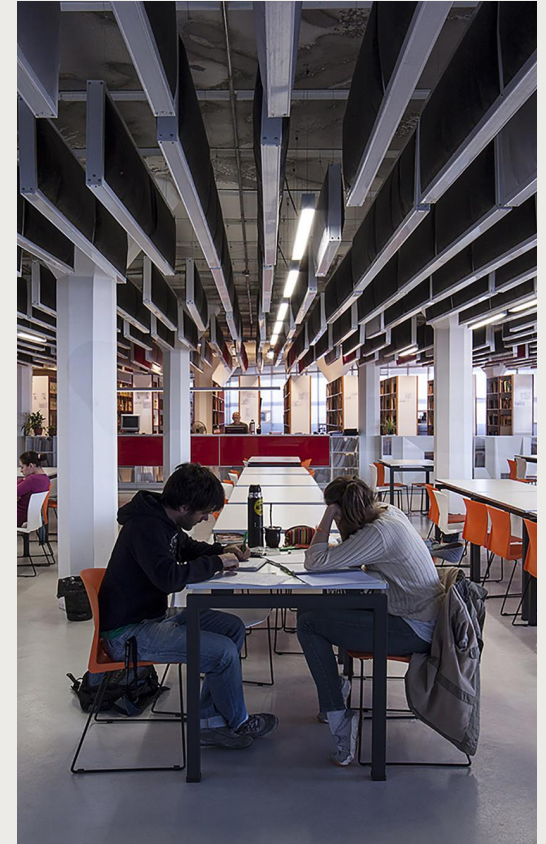
Postergaciones inevitables:  
¿qué acciones se ven limitadas?

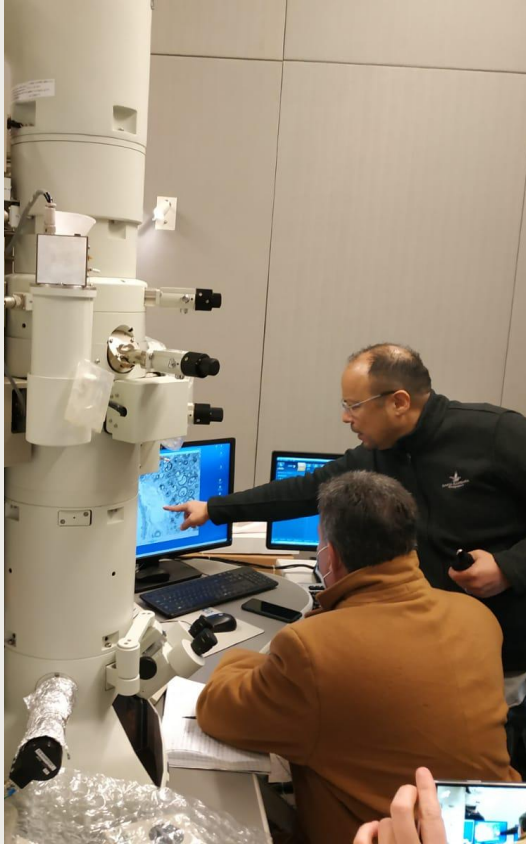
---

---

En la coyuntura actual, la Udelar decide postergar propuestas troncales en el plan de desarrollo 2020-2024 en favor de otras con mayores urgencias en lo inmediato o que resultan de particular relevancia en los tiempos que corren.

- 
- ➔ **Carreras no realizables o con problemas de sustentabilidad**
    - 5 aprobadas y no instrumentadas
    - 4 con problemas de sustentabilidad
  - ➔ **Carreras con cupo cuya oferta no podrá ampliarse**
    - Ofertas de la EUTM, EUM, ISEF y EUCD, FADU-IENBA
    - 2 tecnicaturas, 2 tecnólogos y 2 licenciaturas de otros servicios universitarios





---

→ **Innovaciones institucionales para la generación de conocimiento**

Diversos centros, institutos y laboratorios de investigación  
Centros de estudios y observatorios  
Campus Universitario Área Salud (Parque Batlle)

→ **Programas en riesgo**

Instituto Polo Tecnológico de Pando  
Enseñanza en contexto de encierro  
Desarrollo políticas de Bienestar Universitario en el interior  
Ralentización de ampliación de ofertas en el interior



3

¿Cuáles fueron los principales aportes de la Universidad para responder a la pandemia?



---

Durante 2020 y 2021 la Universidad reorientó su actividad para salir al encuentro de los desafíos que la pandemia impuso al país. De esta manera realizó:

- Aportes para fortalecer la respuesta de la sociedad frente al Sars-COV-2
- Actividades para sostener la enseñanza en un contexto extraordinario
- Adecuaciones realizadas por el Hospital de Clínicas

A continuación, algunos ejemplos.





## Aportes para fortalecer la respuesta de la sociedad

---

### → **Desarrollo de la capacidad nacional de diagnóstico:**

Investigadores de la Universidad junto a otras instituciones científicas desarrollaron kits y test de diagnóstico PCR y Serológicos, instalaron laboratorios de diagnóstico en Montevideo, Salto, Rocha, Rivera y Tacuarembó, desarrollaron localmente hisopos y medios de transporte para muestras, en colaboración estrecha con las autoridades sanitarias, estudiantes de medicina colaboraron con el rastreo de contactos.

### → **Estudio del comportamiento del virus:**

Investigadores estudiaron la genómica del virus con el fin de detectar las cepas que circulan en nuestro país, realizaron estudios en aguas residuales, estudiaron la prevalencia de anticuerpos en personal de salud y población en general.

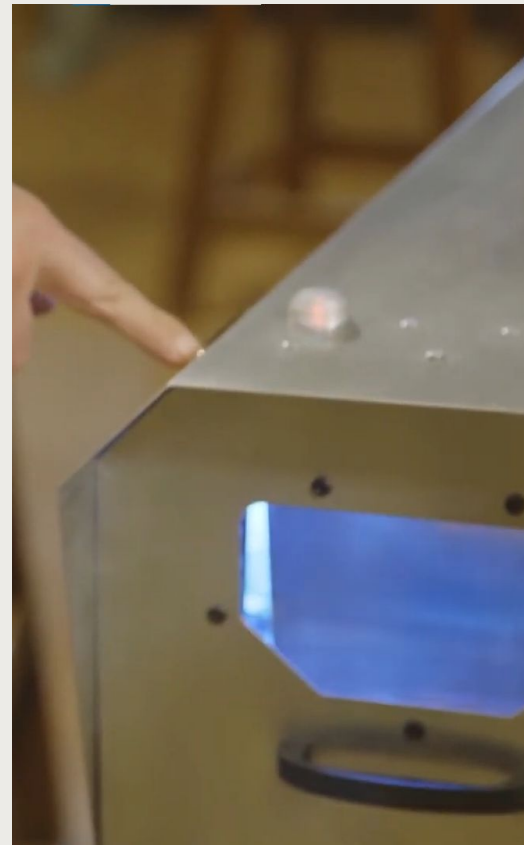
---

## → Estudio de datos epidemiológicos:

Investigadores aplicaron modelos matemáticos y simulaciones computacionales como herramientas de análisis en epidemiología, estudiaron los reportes de casos para estimar la incidencia real de la infección, estudiaron el impacto de algunas medidas de control sobre la evolución de la pandemia, así como el efecto de la reducción de la movilidad.


## → Apoyo a la atención en salud:

La Universidad desarrolló hisopos y medios de transporte para las muestras nasofaríngeas, en ese momento difíciles de conseguir en el mercado, realizó monitoreo de la presencia del virus en superficies de las salas de cuidados moderados del Hospital Español, desarrolló un equipo de desinfección de mascarillas con luz UV, rescató, reparó y recuperó ventiladores fuera de servicio, docentes participaron del Plan Nacional de Capacitación de Enfermería ante la covid-19



📷 - Docente demuestra funcionamiento de equipamiento de desinfección de mascarillas N95 con luz ultravioleta



 - Olla Popular "El Tobogán" - De la serie Contextos, producida por SCEAM

---

## → Salud mental

Investigadores contribuyeron a la ejecución de políticas públicas de prevención a la conducta suicida; la Facultad de Psicología ofrece atención psicológica a la población; investigadores estudiaron efectos de la situación de cuarentena y de distanciamiento físico.

## → Otros apoyos:

La Universidad promueve la alimentación saludable durante la pandemia a través del Programa de Huertas de la Facultad de Agronomía. La Escuela de Nutrición elaboró recomendaciones audiovisuales sobre aprovisionamiento y acondicionamiento de alimentos. Docentes del ISEF elaboraron recomendaciones para ejercicios físicos en el hogar. Desde diferentes espacios se organizaron colectas de donaciones para la población más perjudicada con la pandemia.

## → Aportes a la comprensión pública de la pandemia

La Universidad realizó numerosos seminarios de divulgación vía streaming, abiertos, donde el panel recibía preguntas del chat. Trataron numerosos aspectos de la pandemia, saliendo al encuentro de las inquietudes de la ciudadanía. Destaca particularmente “Vacunas contra covid-19: dudas, temores y certezas” del 26 de febrero de 2021, con más de 25.000 reproducciones.

## → Campañas de comunicación sobre la pandemia:

Se desarrollaron materiales sobre conductas recomendables en contexto de pandemia y características de las vacunas. Se promovió el uso responsable de los espacios públicos. Estas acciones se enmarcan en una acción decida contra la desinformación.



Ahora que ya no tenés dudas, ¡vacunate!  
Por vos y los demás.

Elaborado por un grupo interdisciplinario de la Udelar



## Sostener la enseñanza en un contexto extraordinario

---

### → Implementación de inscripción on line:

Más de 20.000 estudiantes nuevos se inscribieron mediante el nuevo sistema, autenticando su identidad con TuID de Antel.

### → Salas Zoom gratuitas para estudiantes y docentes

Cada docente y estudiante de la Universidad tiene a su disposición una licencia Zoom gratuita. Además, la Universidad cuenta con salas de mayores prestaciones para eventos especiales.

### → Coordinación con ANEP

Se coordinaron aspectos relativos al egreso de enseñanza media y períodos de exámenes, así como el funcionamiento de liceos en locales universitarios.



→ **Más de 2700 cursos por semestre migrados a plataformas digitales**

La Universidad migró casi la totalidad de los cursos pasibles de ser dictados de manera telemática a plataformas digitales, manteniendo el funcionamiento continuo de la institución.



## → Cursos propedéuticos para la generación 2021

Conscientes de la desigualdad educativa acentuada por la pandemia, se brindaron más de diez propuestas elaboradas específicamente para la población de ingreso. Estuvieron a cargo de más de una decena de equipos docentes. Participaron miles de estudiantes de todas las áreas de conocimiento. Se dictaron en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).

## → Apoyos al ingreso de la generación 2021

Se realizan más de 30 actividades de acompañamiento del ingreso y tránsito de las nuevas generaciones de estudiantes con orientación y asesoramiento de pares y con tutorías por parte de equipos docentes en el proceso de aprendizaje en los cursos.



📷 - Detalle de la Bienvenida de la generación 2021 - CENUR Noreste



## ESPACIO PSICOLÓGICO VIRTUAL

#AcáEstamos



### → **Espacio Psicológico Virtual para estudiantes**

La Universidad pone a disposición un espacio de intercambio, de consulta y de abordaje de las distintas problemáticas psicológicas generadas por el contexto actual. Se promueven espacios de trabajo colectivo que acompañen la búsqueda de herramientas que fortalezcan y promuevan la continuidad de sus proyectos formativos.

### → **Creación de la Beca Laptop**

Se realizó su segunda edición en 2021. Se han recibido 1500 solicitudes y entregado más de 500 equipos.

---

→ **El Hospital de Clínicas frente a la pandemia:**

El hospital universitario se adecuó a la situación sanitaria, tanto en su función asistencial como en materia de enseñanza e investigación. Estableció protocolos que permitieran atender la salud de la población a pesar de la pandemia.

- Se dividió la emergencia en dos áreas
- Se preparó un área de cuidados moderados para pacientes covid, separada del resto
- Se duplicaron las camas del CTI
- Se abrió un área de neonatología para embarazadas con covid
- Se abrieron vacunatorios

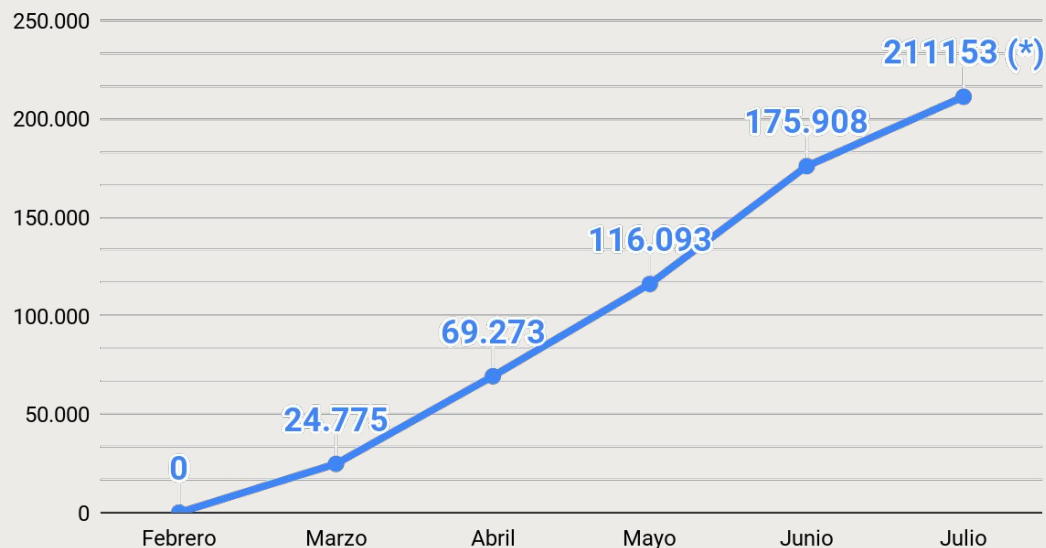


📷 - Embarazada recibe vacuna en el vacunatorio especial del Hospital de Clínicas

El Hospital de Clínicas es un importante HUB del Plan Nacional de Vacunación contra la covid-19, administrando 211.153 dosis al 23/7/21.

A su vez, cuenta con un vacunatorio exclusivo para embarazadas, donde no necesitan agendarse.

Dosis administradas en el Hospital de Clínicas



(\*) Hasta el 23 de julio de 2021

### **Universidad al servicio del país:**

Desarrollo diagnósticos PCR

Desarrollo tests serológicos

Desarrollo de hisopos

\$ 184.942.321

Red de laboratorios de diagnóstico nivel país

Reparación de equipamientos médicos

Estudios de la genómica del virus

### **Apoyo a estudiantes:**

Apoyo psicológico

Beca laptop

Licencias Zoom

\$ 24.634.837

Extensiones horarias a docentes

Cursos propedéuticos para generación 21

### **Hospital de clínicas:**

Reestructura CTI

Suplencias por licencias COVID-19

Reactivos tests COVID-19

\$ 44.336.191

### **Ahorros en 2020:**

Electricidad

Limpieza

Aulas no utilizadas

Transporte institucional

Programas no ejecutados  
(ej: movilidad estudiantil  
y docente)

Obras no realizadas

\$ 253.913.349

4

# Enfrentar la pandemia hoy / Anticiparse a las secuelas





# Hospital de Clínicas

PILAR FUNDAMENTAL DE LA ATENCIÓN EN SALUD



---

Se propone reforzar el rubro gastos e inversiones, fortalecer sus recursos humanos, y cuatro importantes programas para enfrentar las secuelas de la pandemia

# Necesidades para proyectar mejora del HC

INCREMENTO DE 2018 PARA OBRAS FUE SUPERADO POR INFLACIÓN

Es necesario recuperar los niveles reales de presupuesto en gastos e inversiones para sostener las obras de reconversión edilicias sin generar escasez de insumos y mantenimiento

Luego de un importante incremento en 2018, por ausencia de ajustes se generó una pérdida real de presupuesto

Evolución créditos presupuestales, asignación inicial gastos e inversiones al HC

Financiación 1.1 (millones de pesos constantes, base 31/12/2020)

	2017	2018	2019	2020
<b>Gastos</b>	423	397	373	343
<b>Inversiones</b>	53	140	130	103
<b>Total</b>	<b>477</b>	<b>538</b>	<b>503</b>	<b>446</b>
<b>Incremento real base 2017</b>	-	<b>61</b>	<b>27</b>	<b>-31</b>

Fuente: DGPlan



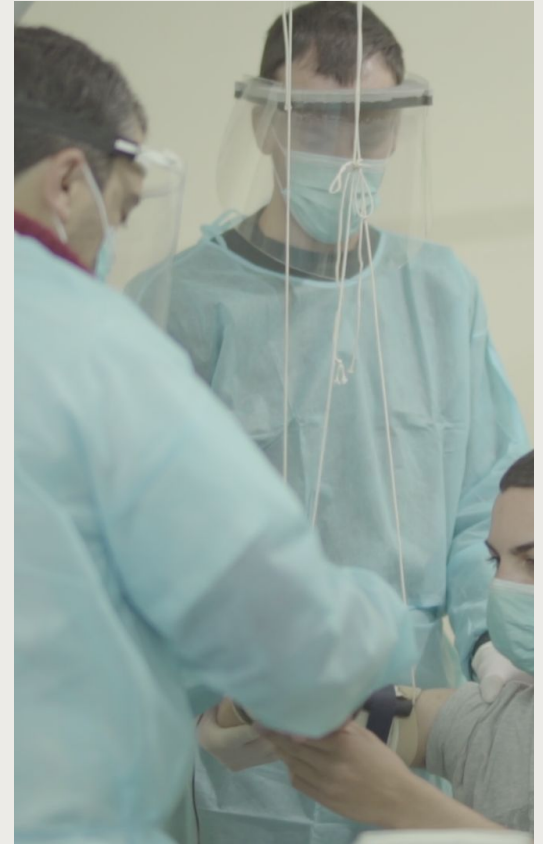
# Recursos humanos

LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA  
SOSTENER EL DÉFICIT NO SON SOSTENIBLES

---

Elevada producción asistencial en áreas demandantes para el personal de salud y crecimiento de nuevos programas, tecnologías y complejidad en el cuidado de pacientes ha incrementado necesidades de contratación.

Ausencia de recursos incrementales en el marco de atención a la salud en áreas de creciente complejidad ha generado déficit presupuestal.



A photograph showing two female medical professionals in white lab coats. The woman on the left is wearing a grey mesh face mask and is pointing with a thin white stick at a large computer monitor. The woman on the right is wearing glasses and is looking at the monitor. The monitor displays a blue-toned medical scan, likely a mammogram. In the background, there is a framed abstract painting and a potted plant. The overall scene is a clinical or laboratory setting.

# Programa de rápida resolución del cáncer de mama

PRINCIPAL CAUSA DE CÁNCER EN MUJERES EN URUGUAY

- 
- El propósito del programa es facilitar el acceso de las pacientes con cáncer de mama al diagnóstico rápido y tratamiento oportuno, efectivo, seguro e integral con miras a reducir la morbimortalidad de esta patología a nivel nacional.
  - Existen atrasos relativos en materia de diagnóstico y tratamiento, provocados por la COVID-19. Para que el país logre revertir esta situación se necesita un programa integral de rápida implementación.
  - La Universidad de la República, a través del Hospital de Clínicas, se encuentra en condiciones de realizarlo.



## Programa de rápida resolución del cáncer de mama



- Cualquier paciente que sea referenciada o que detecte un indicio puede agendarse
- En los primeros veinte días ya recibe un diagnóstico
- Durante todo el tratamiento será acompañada y cuidada por una nurse navegadora
- Se abordará la salud mental y asistencia social de la paciente durante el proceso
- El tratamiento será integral: oncología, cirugía, quimioterapia, radioterapia, cuidados paliativos, reconstrucción mamaria, rehabilitación, sexología



- 
- El Hospital cuenta con un centro de imagenología con profesionales de gran trayectoria y formación, mamógrafo de última generación con tomosíntesis, ecógrafo para realizar punciones, tomografía y resonancia, todo en la misma planta.
  - El Programa está planificado en escenarios que aumentan escalonadamente la capacidad de oferta de servicios a hacia la red de servicios de ASSE.
  - El presupuesto requerido es de \$ 27.850.026 anuales.

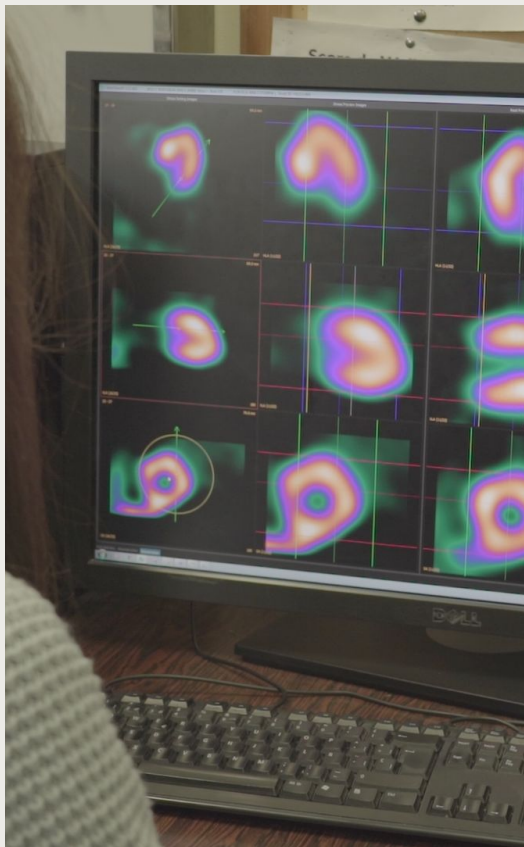


# Rehabilitación pos-COVID-19

EL SEGUIMIENTO DE LAS SECUELAS GENERADAS POR LA  
INFECCIÓN SUPONE UNA NUEVA NECESIDAD ASISTENCIAL

---





- La mayoría de los sujetos recuperados de COVID-19 experimentaron varias manifestaciones después de la última PCR negativa como síntomas leves —fatiga, dolor de cabeza— o síntomas más críticos —manifestaciones como fibrosis pulmonar, accidente cerebrovascular y miocarditis—
- Se busca contribuir a asegurar un adecuado seguimiento de los pacientes que cursaron la infección de moderada a grave.
- Asegurar el egreso hospitalario oportuno y seguro; realizar un seguimiento ambulatorio que evite complicaciones pos-COVID-19 de manera precoz
- La atención a pacientes recuperados de COVID-19 requiere inversiones por un monto equivalente a \$ 11.378.052 anuales.





# Creación de la Unidad de Cirugía Ambulatoria

PERMITE RESOLVER EL ATRASO EN LISTA DE ESPERA DE CIRUGÍA

- 
- Durante la pandemia se registró un importante atraso en Cirugías de baja complejidad (ambulatorias)
  - Se propone la creación de una unidad que permita, a través de utilización de técnicas de punta y organización eficiente, realizar operaciones ambulatorias en el día
  - Podría realizar 2200 intervenciones por año, atendiendo pacientes de todo el país.





- 
- El Hospital de Clínicas cuenta con todas las especialidades médicas necesarias para facilitar estos procedimientos.
  - Sus profesionales tienen alta capacidad técnica
  - Estos sólidos cimientos permiten conseguir importantes resultados con una inversión austera
  - Inversión anual: \$7.585.363

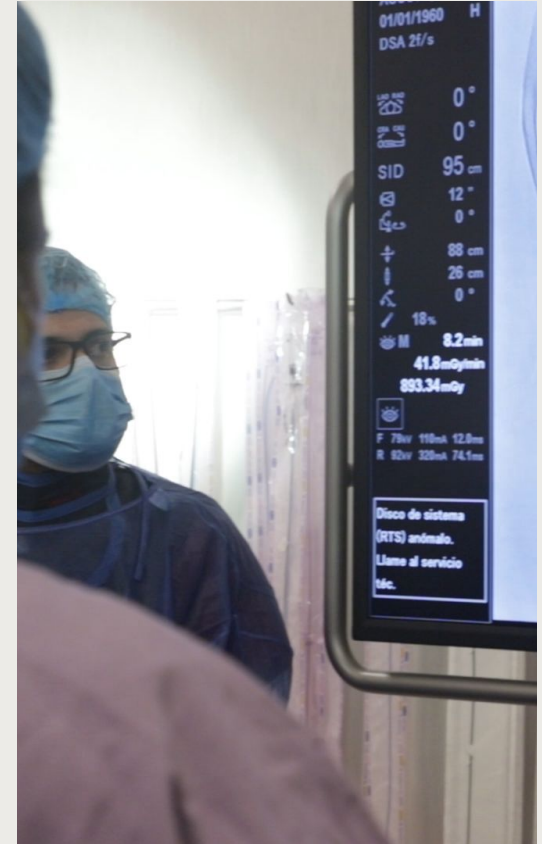


# Programa integral de ACV y Neurorrehabilitación

EL ACV ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN URUGUAY



- 
- Unos dos mil uruguayos mueren todos los años a causa de ACV (entre cinco y seis por día)
  - De los nuevos casos de ACV, aproximadamente 1/3 fallece y 2/3 sufre secuelas (motrices, del habla, lectura, escritura, visuales y del equilibrio, entre otras).
  - En el HC existe desde 2007 una UACV que funciona las 24 horas los 365 días del año y que atiende anualmente unos 150 pacientes con ACV a quienes se les practican entre 30 y 40 trombolisis sistémicas.
  - Se propone ampliar y consolidar la UACV con el objetivo de generar mayor acceso a los usuarios de ASSE a un tratamiento oportuno que aumente sustancialmente sus posibilidades de sobrevivida y de recuperación.





- 
- Otras de las enfermedades neurológicas (esclerosis lateral amiotrófica, traumáticas, Parkinson, etc.) constituyen una de las causas más frecuentes de discapacidad en la población adulta y generan altos costos personales, familiares y sociales.
  - Se propone instrumentar un Programa de Neurorrehabilitación que permita dar respuesta a una necesidad país, particularmente en el sector público y se plantean dos modalidades





- 
- **Rehabilitación aguda:** Enfocada en pacientes que han sufrido un ACV, un traumatismo craneano o raquimedular y que presentan secuelas neurológicas y se beneficiarían de comenzar rápidamente con una rehabilitación integral en agudo.
  - **Programa de rehabilitación para enfermedades crónicas:** desarrollo de módulos de rehabilitación ambulatoria para pacientes con distintas afecciones neurológicas como Parkinson, esclerosis múltiple, enfermedades genéticas, lesiones crónicas traumáticas o por ACV, entre otras.
  - Los fondos requeridos para financiar el Programa Integral de ACV y el Programa de Neurorrehabilitación son \$ 31.150.131 anuales.

# Institutos de Investigación

---

# Instituto de Investigación en Vacunas

UNA PLATAFORMA NACIONAL Y SOBERANA DE INVESTIGACIÓN  
EN VACUNAS DE USO HUMANO Y VETERINARIO

---

Será capaz de completar el recorrido desde la investigación hasta la producción a escala piloto, cumpliendo con las fases de investigación preclínica y clínica.

---

Actualmente, nuestro país no aprovecha al máximo su potencial: contamos con recursos humanos altamente calificados, con reconocimiento internacional

El Instituto tiene alto énfasis en la interdisciplina: inmunología, microbiología, biología básica, química médica, bioprocesos y bioinformática, entre otras especialidades.





---

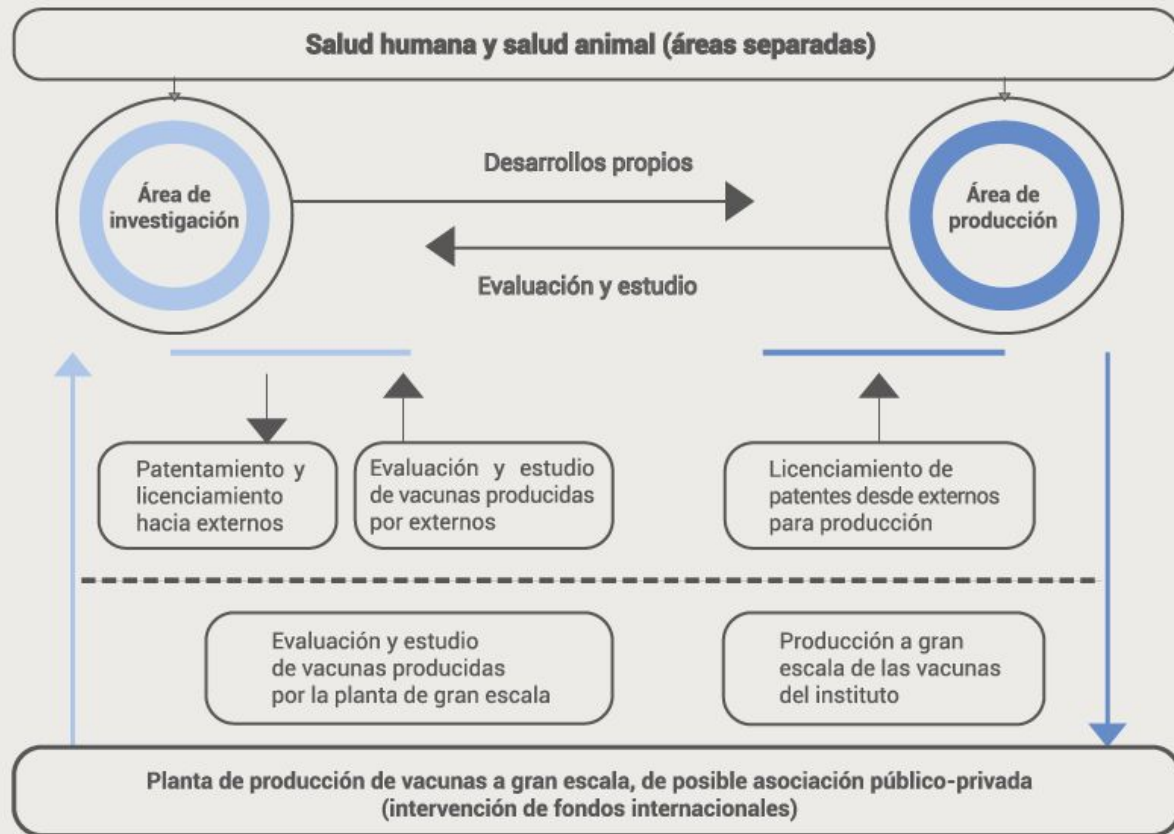
## Cimenta otras oportunidades para el país:

- producción a escala piloto para las necesidades nacionales
- producción nacional de medicamentos biológicos de alto costo
- ahorro en pérdidas por enfermedades animales
- desarrollo en tecnologías disruptivas como ARNm
- producción a gran escala de vacunas a través de participación público privada



# Instituto de investigación en vacunas

## Buenas prácticas de fabricación (GMP)



---

Con inversiones adecuadas en infraestructura y recursos humanos, Uruguay podrá investigar y producir sus propias vacunas, reduciendo su dependencia del mercado internacional.

Calendario de ejecución propuesto		
2022	\$ 5.000.000	Preproyecto de instalaciones y avance en formulación académica
2023	\$ 90.000.000	Proyecto y comienzo de construcción. Adquisición de equipamiento
2024	\$ 270.000.000	Construcción e instalación de equipamiento
2024	\$ 270.000.000	Instalación final y apertura del Instituto para su puesta en funcionamiento

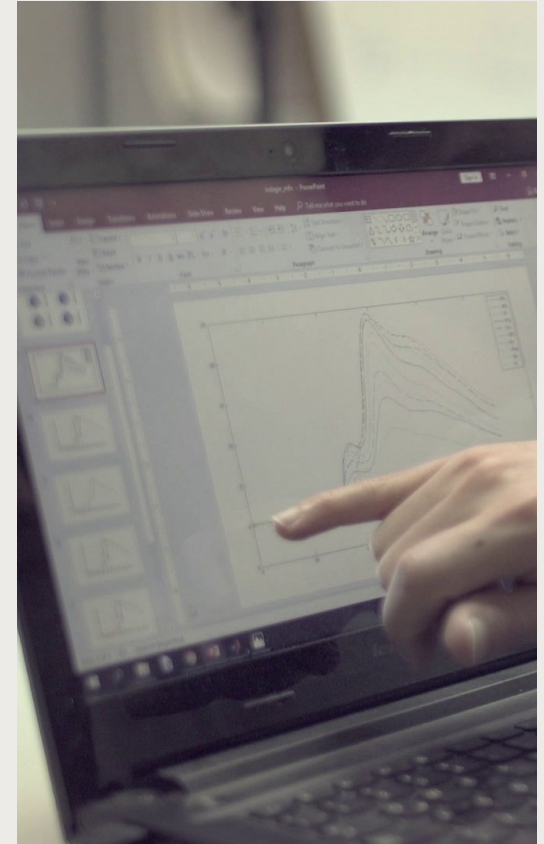
# Investigación del impacto social de la crisis

LA COVID-19 IMPACTÓ DE MANERA DESIGUAL EN LA SALUD, EL BIENESTAR, LA EDUCACIÓN Y LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN

---

La identificación, caracterización y generación de estrategias tendientes a mitigar o superar las huellas que la COVID-19 deje en el entramado social requerirá del esfuerzo mancomunado de actores sociales del ámbito público y privado.

- 
- Es necesario armonizar y protocolizar el acceso a información de grupos de investigación acreditados.
  - Asimismo, definir áreas prioritarias de investigación desde una perspectiva nacional, asignando recursos para la ejecución de proyectos evaluados con estándares adecuados de calidad.
  - A partir de esto promover el vínculo con redes internacionales de calidad, programas de estadías académicas, posdoctorados, etc.





---

**Ejecución en cuatro etapas**  
Será necesario analizar la pertinencia de inversiones relevantes para el montaje de infraestructura adecuada de gestión de la información y la presupuestación de equipos humanos permanentes que aseguren un funcionamiento fluido y adecuado.

Calendario de ejecución propuesto		
2022	2.000.000	Preparación y diseño del modelo de funcionamiento, en acuerdo interinstitucional
2023	30.000.000	Diseño e implementación del modelo de gestión de la información integrada, primer llamado a grupos y proyectos de investigación en base a prioridades acordadas en 2022
2024	40.000.000	Segundo llamado a proyectos de investigación, financiación de estancias de académicos visitantes en el marco de proyectos de investigación conjuntos



5

# ¿Cómo sostener educación superior con estándares de calidad y alcance imprescindibles?

Atención al importante  
crecimiento de la población  
estudiantil

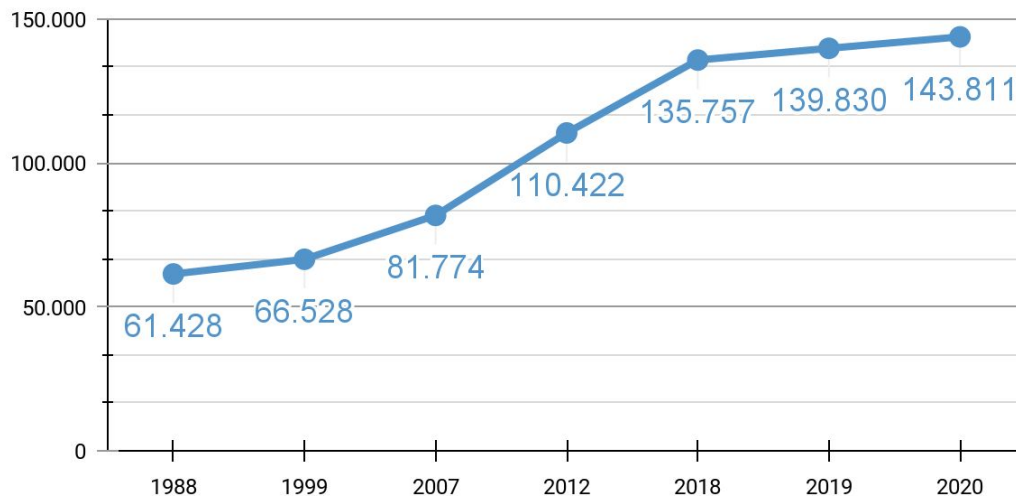
---

# Ingreso a la Udelar creció al menos 12%

MÁS DE 20.000 ESTUDIANTES DE INGRESO

El crecimiento del estudiantado ha sido sostenido en las últimas décadas.

La población estudiantil se encuentra en su mayor registro histórico con 143.811 estudiantes

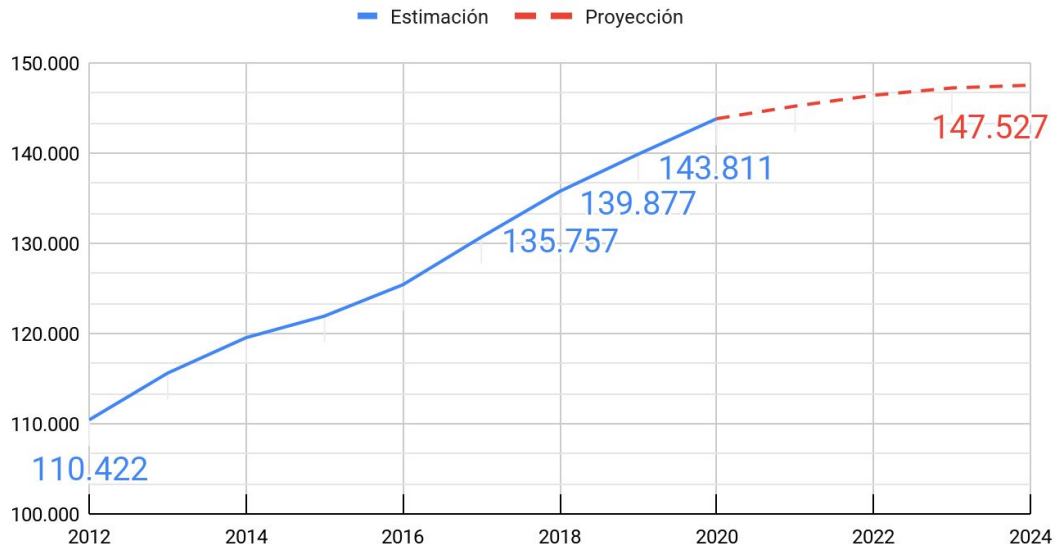


---

El crecimiento del estudiantado proyectado debe acompañarse de un fortalecimiento de

- equipos docentes
- equipos técnicos, administrativos y de servicios
- becas de estudio que apuntalen la continuidad educativa
- Nueva infraestructura educativa (simuladores, plataformas tecnológicas, etc.)

Para 2024 se proyecta una población de 147.527 estudiantes



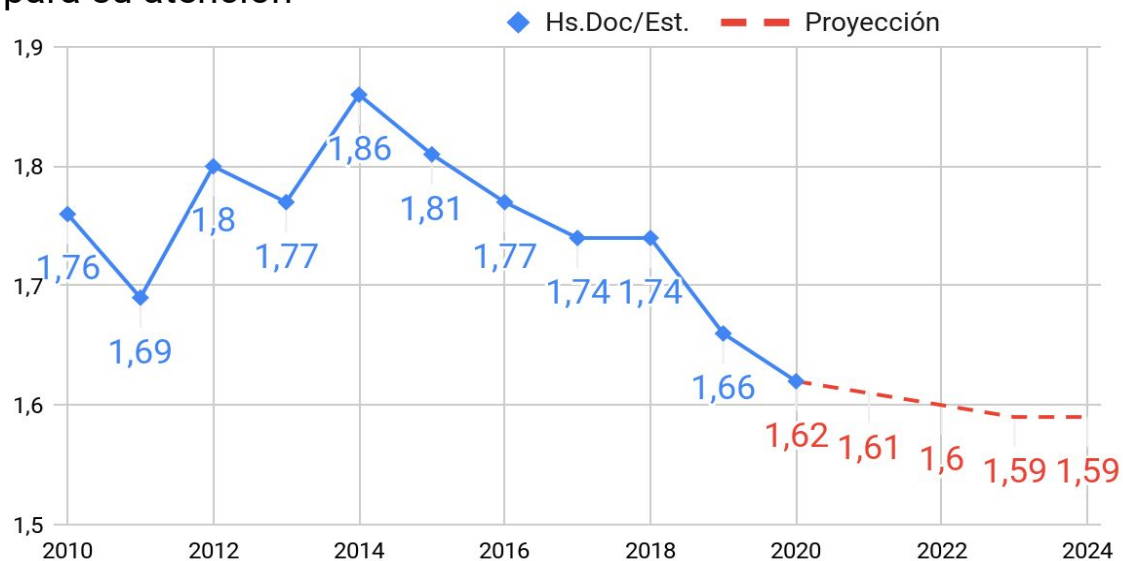
# Relación de horas docentes/estudiante

CAE SOSTENIDAMENTE  
DESDE 2014

También ha descendido la relación entre el número de puestos TAS y el número de estudiantes.

Sin recursos, el debilitamiento en el desarrollo de las funciones universitarias es inevitable.

Aumento de población estudiantil requiere mayores recursos para su atención





# La demanda de becas se incrementa año a año

EL NÚMERO DE SOLICITANTES SUPERÓ LOS 5500

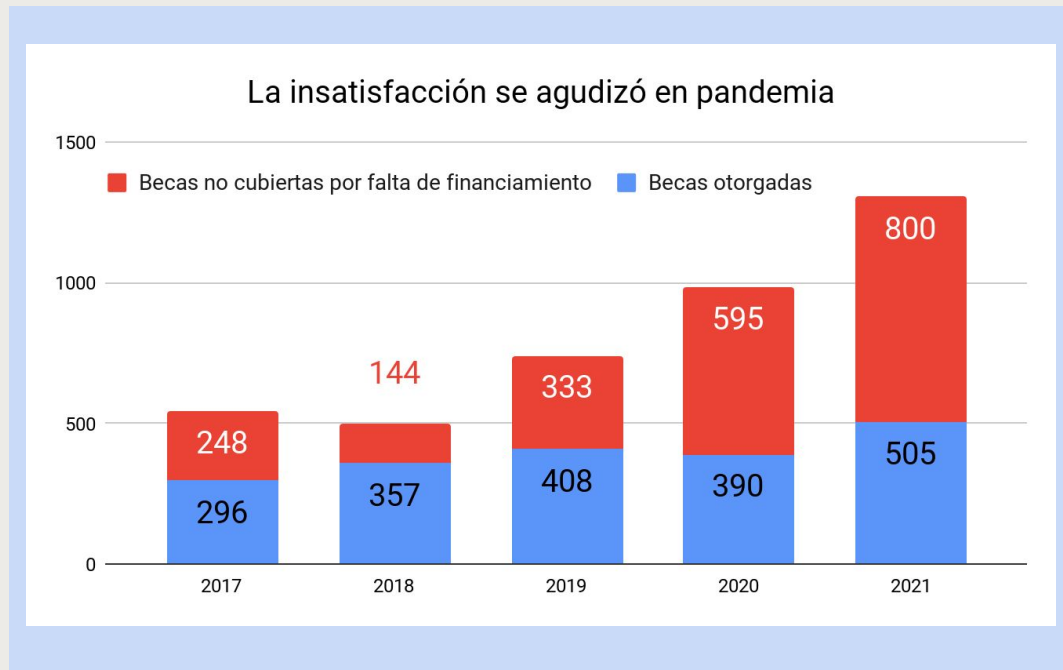
La Udelar brinda a través de su Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU) distintos instrumentos de becas: apoyo económico, alojamiento, alimentación, Beca Laptop, transporte, pasajes al interior, materiales de estudio y guardería.



# Respuesta a la demanda de la población más vulnerable

EN 2020 NO ACCEDIERON  
CASI 600 ESTUDIANTES

Se estima que este año serán 800 estudiantes en situaciones socioeconómicas especialmente desfavorables para sostener una trayectoria educativa los que no podrán contemplarse.



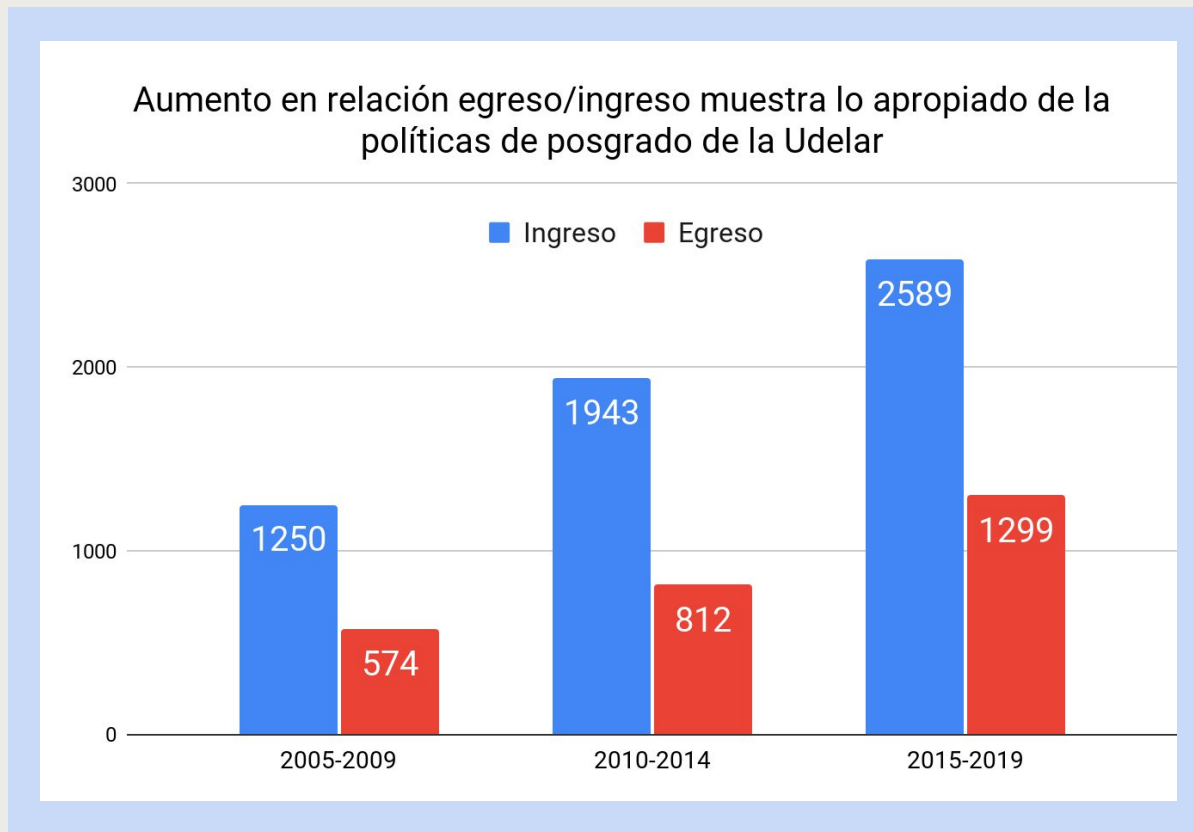
# Apoyo al ingreso de jóvenes investigadores

---

# Becas de posgrado

## RETENCIÓN E INSERCIÓN DE JÓVENES

En diez años el promedio quinquenal de ingresos y egresos se duplicó respecto al promedio del período 2005-2009.



---

Actualmente, esta herramienta solo cubre un porcentaje extremadamente acotado (menos del 1 %) de los ingresos.

Se requiere un incremento que permita que la Udelar fortalezca los apoyos a jóvenes investigadores y su incorporación en la vida académica.



# Recuperación Salarial

---



# Pérdida del salario real

A ENERO LA PÉRDIDA FUE DEL ORDEN DEL 5%

---

No preservar el salario real constituye un elemento de fragilización del sistema académico, poniendo en riesgo su desarrollo institucional y la construcción de sistemas científicos y culturales robustos a escala nacional.



- 
- El cuerpo docente universitario constituye un activo a preservar en contextos adversos. La capacidad de retener a uruguayos con formación de alto nivel, e incluso atraer cuadros académicos de otros países, se ve muy afectada en tanto los docentes pueden acceder a otras inserciones en instituciones del exterior más atractivas y porque desincentiva el desarrollo de una vida creativa en el país.
  - La estructura y el nivel de remuneraciones de la Udelar se encuentran entre los más bajos de la administración pública, tanto a nivel de los funcionarios docentes como de los funcionarios TAS

---

La combinación de ambos factores —niveles salariales más bajos para mismo nivel de calificaciones y el poder de atracción de inserciones laborales en el extranjero— hace que la no preservación del salario real constituya un elemento de riesgo de retrocesos en la conformación y consolidación de nuestra comunidad universitaria.



# Disposiciones de la Rendición de Cuentas con impacto en la Universidad de la República

---

---

## Artículo 27 - Registro de Inmuebles

**En el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas remitido por el Poder Ejecutivo** se declara por vía interpretativa que el artículo 70 de la Ley N° 19.924 de 18-XII-2020, cuando refiere a los Incisos del Presupuesto Nacional está aludiendo a los Incisos de la Administración Central y a los comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República.

La Universidad de la República entiende que la norma declarativa que se propone no afecta el ámbito subjetivo de aplicación del artículo 70 de la Ley de Presupuesto, conforme el cual la Universidad de la República, en su calidad de ente autónomo, se encuentra comprendida en lo dispuesto en el penúltimo inciso de dicha disposición.

---

El Artículo 70 en su penúltimo inciso establece:

*Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados podrán en el marco de sus competencias informar al Registro de Inmuebles del Estado de la Contaduría General de la Nación sobre los inmuebles que tengan en propiedad o en posesión, a cualquier título, siendo en tal caso de aplicación lo establecido en el presente artículo.*

En consecuencia, la Udelar no está obligada a remitir la información allí requerida, ni condicionada por los procedimientos establecidos en la disposición mencionada.



---

Esta interpretación es la que corresponde a la letra de la mencionada disposición y es la única que permite armonizarla con la norma constitucional. También es la que surge de las actas que contienen la discusión en el seno de las comisiones parlamentarias de ambas cámaras.

### **La Universidad de la República solicita al Parlamento:**

Se confirme la interpretación antes referida, en cuanto a que los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, **cualquiera sea su naturaleza**, se encuentran comprendidos en el penúltimo inciso del artículo 70 de la Ley 19.924.

---

## **Artículo 161 - Destino de tasa por copia de planos**

**En el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas remitido por el Poder Ejecutivo se sustituye el artículo 159 de la Ley N° 19.670 de 2018.**

*“...El producido de la tasa dispuesta en el presente artículo, y de lo efectivamente recaudado por la Dirección Nacional de Topografía, se destinará el 50% (cincuenta por ciento) a Rentas Generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 594 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y el saldo se destinará para gastos asociados al funcionamiento del Archivo Nacional de Planos de la Dirección Nacional de Topografía.”*

---

Excluye del destino de la tasa el apoyo a la carrera de Agrimensura, del entorno de los 100.000 dólares anuales.

**La Universidad de la República solicita al Parlamento:**

Mantener la vigencia del artículo 159 de la Ley N° 19.670 de 2018.

Ello implica excluir el artículo 161 de la Ley de Rendición de Cuentas.

# Proyecto Articulado para la Rendición de Cuentas 2020

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL 25/6/21

---

---

**Artículo 1.** Asígnase al Inciso 26–Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 350 «Inserción universitaria en el sistema integrado de salud», las partidas presupuestales incrementales que se indican, a precios de 1.º de enero de 2021, con destino al Hospital de Clínicas para financiar:

<i>a)</i>	Recuperación del rubro gastos e inversiones	\$	80.000.000
<i>b)</i>	Mejora en la retención de recursos humanos	\$	26.000.000
<i>c)</i>	Programa de rápida resolución de cáncer de mama	\$	27.850.036
<i>d)</i>	Rehabilitación pos-COVID-19	\$	11.378.052
<i>e)</i>	Unidad de cirugía ambulatoria	\$	7.585.368
<i>f)</i>	Programa integral de ACV y Neurorrehabilitación	\$	31.150.131

---

**Artículo 2.-** Asígnanse al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, las partidas presupuestales incrementales, que se indican, a precios de 1.º de enero de 2021, para contribuir al apoyo y atención del crecimiento de la población estudiantil, con destino a financiar los Programas Presupuestales:

- Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional» - Fortalecimiento del cuerpo docente y de los equipos técnicos, administrativos y de servicio \$ 533.000.000
- Programa 349 «Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas» - Becas de grado \$ 80.000.000



---

**Artículo 3.** Asígnase al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional», una partida presupuestal incremental a precios de 1° de enero de 2021, de \$ 30.000.000, con destino a financiar el ingreso de jóvenes investigadores y becas de posgrado.

**Artículo 4.-** Asígnase al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional», las partidas presupuestales incrementales que se indican, a precios de 1.° de enero de 2021, con destino al proyecto «Institutos Centrales de Investigación» para financiar:

- |  |              |
|--|--------------|
| a) Investigación en la generación y producción de vacuna | \$ 5.000.000 |
| b) Investigación del impacto social de la crisis         | \$ 2.000.000 |

---

**Artículo 5.- Ampliación de crédito de financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial** - Los créditos correspondientes a fondos de libre disponibilidad, se incrementarán en la medida en que la recaudación de la Universidad de la República exceda las asignaciones previstas en la ley 19.924.

**Artículo 6.- Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con financiación 1.7 - Transferencias Internas Recibidas** - Declárese que se encuentra incluida en la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 284 de la Ley 18.172, la exoneración de pago de los aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de Transferencias Internas.

**Artículo 7.- Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de rentas generales** - Inclúyase al Inciso 26-Universidad de la República en el régimen establecido en el inciso primero del artículo 87 de la Ley 18.083.

---

**Artículo 8.- Actualización por inflación de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a remuneraciones de los funcionarios del Inciso 26** - A partir del 1° de enero de cada año se aplicarán anualmente aumentos generales a los trabajadores de la Universidad de la República por concepto de ajuste por inflación equivalente a la variación efectiva del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos.

**Artículo 9.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario** - Los créditos presupuestales correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se ajustarán aplicando los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la evolución de cada objeto de gasto.

---

**Artículo 10.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico** - Los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico otorgadas por la Universidad de la República se ajustarán de acuerdo a la evolución del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

**Artículo 11.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondiente a inversiones en obras** - Los créditos presupuestales correspondientes a inversiones en obras se ajustarán aplicando el índice de costo de la construcción (ICC).

---

**Artículo 12.- Importaciones de insumos y equipamiento para investigación** - Exceptúase a la Universidad de la República de su inclusión en el régimen previsto en los incisos 1.º y 2.º del artículo 581 de la Ley 17.296 de 21/02/2001.

**Artículo 13.-** Derógase el literal H) del artículo 382 de la Ley 15.903 de 10/11//1987 en la redacción dada por el artículo 571 de la Ley 19.924 de 18/12/2020.

# Rendición de Cuentas



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY